

ESTABLECIMIENTO DE LAS PRIMERAS UNIVERSIDADES EN VENEZUELA (SIGLOS XVIII Y XIX).

ESTABLISHMENT OF THE FIRST UNIVERSITIES IN VENEZUELA (18TH AND 19TH CENTURIES). ESTABELECIMENTO DAS PRIMEIRAS UNIVERSIDADES NA VENEZUELA (SÉCULOS XVIII E XIX).

ALÍ ENRIQUE LÓPEZ BOHÓRQUEZ*

ali_lopez_ve@yahoo.com Universidad de los Andes Mérida, Edo. Mérida Venezuela

Fecha de recepción: 28 de marzo de 2009 Fecha de revisión: 30 de marzo de 2009 Fecha de aceptación: 30 de abril de 2009



Resumen

Venezuela solamente contó durante el período colonial con un instituto de educación superior: la Universidad de Caracas, establecida en 1721. Ochenta y nueve años después, en 1810 la Junta Superior Gubernativa de Mérida creó la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, por lo que puede considerarse la primera universidad republicana venezolana y de hispanoamérica. Conformada la república en 1830, después de la separación de Venezuela de Colombia, se dio inicio a un proceso de solicitudes para el establecimiento de otras universidades en el país; sin embargo, no sería sino hasta 1891 y 1892 cuando se establecerían la Universidad del Zulia y la Universidad de Carabobo, respectivamente. Las dos primeras instituciones tuvieron su origen en los Colegios Seminarios de Caracas y Mérida; mientras que las dos últimas surgieron a partir de los Colegios Nacionales que funcionaban en Maracaibo y Valencia, sin que existiera una continuidad histórica entre esos institutos, eclesiásticos o seglares, y las referidas universidades. Además de exponerse el proceso de fundación de las mismas, este artículo tiene el propósito de contrastar lo ocurrido con la Universidad de Mérida.

Palabras clave: Venezuela, universidades, Caracas, Mérida, Maracaibo, Valencia.

Abstract

Venezuela only had one higher education institution during colonial times: University of Caracas, established in 1721. Eightynine years later, in 1810, the Governmental Superior Junta of Mérida created the University San Buenaventura of Mérida de los Caballeros, reason why it can be considered the first Venezuelan republican university and from Hispanic America. Once the republic was formed in 1830, after the separation of Venezuela from Colombia, a process for the request of opening other universities in the country was started. However, it would not be until 1891 and 1892 when the University of Zulia and the University of Carabobo were established on those dates respectively. The first two institutions had their origins at the Seminar Schools of Caracas and Mérida; while the other two emerged from the National School working in Maracaibo and Valencia, without a continuous history between these institutes, ecclesiastical or secular, and the aforementioned universities. Apart from exposing their foundation process, this article aims to contrast what happened with the University of Mérida.

Key words: Venezuela, universities, Caracas, Mérida, Maracaibo, Valencia.

Resumo

A Venezuela contou durante o período colonial apenas com um instituto de educação superior: a Universidade de Caracas, estabelecida em 1721. Oitenta e nove anos depois, em 1810 a Junta Superior Gobernativa de Mérida criou a Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, pelo qual pode se considerar a primeira universidade republicana venezuelana e da Hispano - América. Conformada a república em 1830, após a separação da Venezuela da Colômbia, começou-se um processo de solicitação para o estabelecimento de outras universidades no país; não obstante, foi em 1891 e 1892 quando foram estabelecidas a Universidad del Zulia e a Universidad de Carabobo, respectivamente. As duas primeiras instituições tiveram seu origem nos Colégios Seminários de Caracas e Mérida; entanto as duas últimas emergiram dos Colégios Nacionais que funcionavam em Maracaibo e Valencia, sem uma continuidade histórica entre esses institutos, eclesiásticos ou seculares, e as referidas universidades. Além de expor-se o processo de fundação delas, este artículo tem o objetivo de contrastar o acontecido com a Universidad de Mérida.

Palavras chave: Venezuela, universidades, Caracas, Mérida, Maracaibo, Valencia.

enezuela cuenta en la actualidad con 48 Universidades clasificadas como autónomas o nacionales (5), experimentales (17) y privadas (26). Ese crecimiento de la educación superior tuvo lugar a partir del derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez e inicio de la llamada era democrática iniciada en 1958. Para entonces sólo existían la Universidad Central de Venezuela (1721), la Universidad de Los Andes (1810), la Universidad del Zulia (1891-1904 y 1946), la Universidad de Carabobo (1892-1903 y 1958) y la Universidad de Oriente (1958), junto con las privadas, Universidad Católica Andrés Bello y la Universidad Santa María, establecidas en 1953.1 En razón de que las cuatro primeras instituciones atravesaron por un proceso similar en cuanto a antecedentes educativos inmediatos a sus respectivas creaciones, vamos a presentar una síntesis histórica del proceso de fundación de la UCV, LUZ v UC, en base a la historiografía sobre esas universidades, y confrontarla con la interpretación que se ha hecho con respecto a la fecha de fundación de la Universidad de Los Andes.

La Real y Pontificia Universidad de Caracas, Universidad de Caracas, hoy Universidad Central de Venezuela²

La Real y Pontificia Universidad de Caracas fue establecida el 22 de diciembre de 1721 por Real Cédula del rey Felipe V. Su antecedente inmediato fue el Colegio Seminario de Santa Rosa, que había sido creado en 1673 por el obispo dominico peruano fray Antonio González de Acuña. Su obra fue continuada y ampliada por el obispo Diego de Baños y Soto Mayor, quien redactó sus Constituciones, construyó su edificio e incorporó nuevas cátedras, para reinaugurarlo el 29 de agosto de 1696. Para entonces Caracas ya aspiraba contar con una Universidad, dado su crecimiento económico y poblacional, y las dificultades que tenían los estudiantes seminaristas para concluir sus estudios

y obtener los correspondientes grados en Santo Domingo, Bogotá o México, particularmente por los problemas de viaje, los costos que ello representaba y los gastos exigidos por derecho a los títulos. Egresos que determinaban que sólo los hijos de las familias dineradas podían estudiar en aquellas universidades. Tal situación incidió en que el Cabildo de Caracas, el rector del Colegio Seminario Francisco Martínez de Porras, el obispo Juan José Escalona y Calatayud, y demás autoridades eclesiásticas, así como vecinos acaudalados, recaudaran dinero para diligenciar ante el rey Felipe el proyecto de Universidad que se venía estudiando para la capital de la provincia de Venezuela. El resultado fue la disposición real que decretó su erección en 1721, lo cual vino a complementarse al año siguiente cuando el Papa Inocencio XIII le confirió el carácter de pontificia, ocurriendo su inauguración oficial el 9 de agosto de 1725.

Bajo el carácter de real y pontifica, la nueva universidad colonial se establecía particularmente para "defender los fueros y regalías del Rey, velar por la pureza de la religión católica y formar profesionales (teólogos, canonistas, juristas y médicos) útiles al Estado y a la Iglesia." Su sentido clasista no podía ser diferente a las del resto de las universidades de Hispanoamérica, lo cual se expresó en las exigencias de limpieza de sangre y los costos requeridos para el conferimiento de los grados. Ello determinó, junto a la legislación que lo impedía, que las llamadas gentes de color (negro, zambo y mulato) no tuvieran acceso a la educación universitaria. El derecho civil y canónico, la filosofía, la teología y la medicina fueron los primeros saberes que se enseñaban en la universidad caraqueña, lo cual confería al estudiante o graduado un nivel social y político mediante el ejercicio de las profesiones, tanto para el desempeño de cargos públicos como los eclesiásticos.

Así, desde 1725, con algunas interrupciones por la guerra de independencia, el cierre por los gobiernos de Juan Vicente Gómez, Marcos Pérez Jiménez y Rafael Caldera, la *Universidad de Caracas*, que pasó a denominarse Universidad Central de Venezuela a partir de 1826, viene funcionando como la primera universidad del país. Considerando su fecha de fundación, la UCV ha celebrado en distintos momentos sus aniversarios cada 22 de noviembre y no la de la creación del Colegio Seminario Santa Rosa de Lima, a pesar de que fue el punto de partida de lo que sería la universidad caraqueña desde 1721. Ello se puede constatar en las obras escritas por el historiador de la Universidad Central de Venezuela, el Dr. Ildefonso Leal. En ningún momento esta institución ha pretendido recobrar la fecha de 1673, cundo el obispo peruano fray Antonio González de Acuña decidió establecer en Caracas aquel instituto eclesiástico formador, exclusivamente, de Seminaristas para el servicio del mantenimiento y expansión de la fe católica.



La Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, luego Universidad de Mérida, hoy Universidad de Los Andes³

Una revisión científica de la creación de la Universidad de Mérida, con carácter republicano y laico, no puede excluir la primera propuesta del establecimiento de este instituto de educación superior, pues la misma dio origen a una disposición de la monarquía española que negaba de manera expresa la fundación de una Universidad en la ciudad serrana de la Provincia de Maracaibo, lo cual incidirá en la decisión que tomará más tarde la Junta Superior Gubernativa de Mérida. Nos referimos a la idea del Deán de la Catedral Francisco Javier de Irastorza de transformar el Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura en la Real y Pontificia Universidad de Mérida. ⁴ Su gestión ante las autoridades eclesiásticas y provinciales, y el propio Rey Carlos IV, dio origen a un voluminoso expediente, que abarca los años de 1800 a 1806, en el que se incluyeron las opiniones de los Gobernadores de Maracaibo y Venezuela, Fernando Miyares y Manuel de Guevara Vasconcelos, del Claustro Pleno de la Universidad de Caracas, del Avuntamiento de Mérida y del Fiscal del Consejo de Indias.5

El resultado de la propuesta y del estudio de los testimonios solicitados por parte del Consejo de Indias fue la Real Cédula del 18 de junio de 1806, en la que Carlos IV determinó que no accedía "...al establecimiento una Universidad [en Mérida] como solicitan en representación de treinta uno de mayo de 1803, ni en Maracaibo, como propuso el Gobernador Intendente...", por lo que resolvía que "...se fomente ese Seminario e inviertan sus rentas en el aumento de Becas; se provean, y doten las Cátedras con Profesores hábiles e idóneos para la enseñanza de sus ciencias, y se pongan bajo el plan y gobierno conveniente para llenar los fines del Concilio y surtir el Obispado de Curas, y Ministros Eclesiásticos instruidos, y virtuosos de que carece.. dotéis competentemente las cátedras que debe haber de primeras letras, Gramática, Filosofía, Teología Dogmática, y Moral, Escritura y Disciplina Eclesiástica, de Derecho Civil y Canónico, proveyéndolas en sujetos instruidos, y aptos, para hacer progresar las ciencias, y que forméis las oportunas constituciones, que no consta que haya para el mejor gobierno del Seminario y régimen de sus estudios...". A ello agregaba el Rey que para que los colegiales y cursantes del Seminario no tuvieran que pasar a recibir los grados en las Universidades de Santa Fe, y Caracas se confirieran "... los grados mayores y menores en Filosofía, Teología, y Cánones, y no en Derecho Civil, teniendo su valor como si fueran recibidos en las referidas universidades..." 6

La disposición real era muy clara: el Seminario no sería Universidad; con un aspecto no tomado en cuenta hasta ahora: el conferimiento de grados mayores y menores se hacía en los cursos particularmente referidos a lo eclesiástico y no a lo temporal, expresado en el Derecho Civil. El desconocimiento de las normativas sobre el funcionamiento de las Universidades y los Seminarios, entre otros asuntos, ha determinado la idea de que la decisión del monarca fue la creación de una Universidad, que de hecho y derecho no ocurrió. Nada hubiera costado al Rey decidir sobre el establecimiento de una institución universitaria en Mérida, pero los argumentos expuestos por los solicitantes y la situación misma del Seminario fueron insuficientes para que así lo determinara. Llama la atención que quienes han pretendido utilizar este mandato real para justificar la existencia, ahora, de una Universidad a partir de 1806, y no desde 1785 como se venía sosteniendo, esconde la parte dispositiva inicial de la Real Cédula que de manera expresa señalaba que no se accedía a la solicitud del establecimiento de una Universidad en Mérida por las razones derivadas de los testimonios que se formaron al efecto.

Uno de los primeros actos de la Junta Gubernativa Superior Gubernativa de Mérida, constituida el 16 de septiembre de 1810, fue la creación de una Universidad, mediante la conversión del Colegio Seminario de San Buenaventura (1787) en Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros.⁷ Ello quedó registrado en el Acta del 21 de septiembre de 1810.8 Con esta decisión se satisfacían momentáneamente aquellas viejas aspiraciones de establecer en la ciudad una institución universitaria que, si bien había sido iniciativa eclesiástica, contaba ahora con una intervención política laica, si consideramos el carácter de la Junta Superior Gubernativa y su composición.9 Llama la atención lo siguiente: seis civiles y seis eclesiásticos integraban la Junta en igual número, así como el hecho de que el Deán de la Catedral, Doctor Francisco Javier de Irastorza, no formara parte de la Junta, siendo un personaje eclesiástico de mucha relevancia en la ciudad y el primer promotor de la creación de una Universidad para Mérida desde 1800, como señalamos anteriormente.

La composición de la Junta Superior Gubernativa puede explicar los aspectos comprensivos de dicho decreto. Los civiles (Antonio Ignacio Rodríguez Picón, Vicente Campo Elías, Juan Antonio Paredes, Blas Ignacio Dávila, Fermín Ruiz Valero y Lorenzo Aranguren) gente de la élite merideña vinculada a cargos de la administración colonial local y provincial y a funciones militares en diversos momentos, en su mayoría propietarios urbanos y rurales. Los eclesiásticos (Mariano de Talavera, Buenaventura Arias, Francisco Antonio Uzcátegui, Agustín Ortíz, Antonio María Briceño y Altuve, Enrique Manzaneda y Salas) ocupaban distintas posiciones de la iglesia merideña; tres eran catedráticos del Colegio Seminario. Es decir, los dos grandes poderes de la ciudad: los propietarios-funcionarios y la Iglesia



se repartieron la responsabilidad de conformar una junta que se encargaría primero de independizarse de Maracaibo y luego plegarse a las decisiones emanadas desde Caracas, para después crear una Universidad, antes incluso de decretar la organización de la Provincia.

representantes del Colegio Seminario (Buenaventura Arias, Rector, Mariano de Talavera y Agustín Ortíz, Catedráticos) serían los encargados de diseñar la nueva institución a partir de la estructura educativa existente en aquel instituto eclesiástico. Dicha Acta comprendió los siguientes aspectos: a) Ampliación de la gracia conferida por Carlos IV al Seminario en 1806, mediante la creación de una Universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. b) Establecimiento de la Universidad con los privilegios de la Universidad de Caracas para otorgar grados mayores y menores en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico y Teología. c) Arreglo de sus Constituciones siguiendo las de Caracas. d) Incorporación a los Doctores, Licenciados y Bachilleres de cualquiera de las Universidades de España e Indias residentes en el Obispado de Mérida, a través de la presentación de sus respectivos títulos. e) Además de las cátedras existentes en el Seminario, existiendo los "fondos suficientes", se establecía otra de Filosofía ("si fuera necesario") y se creaban las de Anatomía, Matemáticas, Historia Eclesiástica, Concilio, Lugares Teológicos y Sagrada Escritura. f) Designación del Obispo como Rector nato y del Rector y Vicerrector del Seminario como los de la Universidad. h) Se encargaba al Rector Buenaventura Arias la formación de las Constituciones de la Universidad para su aprobación por la Junta. i) La Universidad, en tanto eso ocurría, funcionaría con el "orden y Método" que entonces existía en el Seminario. j) Se disponía una fiesta de acción de gracias en la capilla del Colegio Seminario y Universidad con la iluminación de la ciudad.

La decisión conjunta de civiles y eclesiásticos, al menos dentro del período en que la Junta defendía los Derechos de Fernando VII, a todas luces era ilegal, en tanto correspondía al Rey y al Papa decidir sobre tan importante asunto, y aquellos hombres se arrogaron un derecho que no tenían. Sin embargo, se dispuso la conversión del Seminario en Universidad, sin que se hubiera modificado la situación expuesta por Carlos IV en la referida Real Cédula del 18 de junio de 1806. ¿Es qué los firmantes del decreto de 21 de septiembre de 1810 no se sentían satisfechos con lo que entonces había determinado el monarca español? Ello puede responderse con la atribución de legalidad de lo decidido, pues dicho decreto, como los otros de la Junta Superior Gubernativa, se da en el contexto de una coyuntura política que tendrá proyección inmediata al concretarse definitivamente la emancipación de Mérida con respecto de España.

El terremoto ocurrido en parte del territorio merideño el 26 de marzo de 1812, la pérdida de la primera república y la restauración del poder realista vinieron a definir el problema planteado sobre el funcionamiento del Seminario y de la Universidad. Esto debido a que con la muerte en el terremoto del Obispo Santiago Hernández Milanés quedó acéfala la Diócesis, por lo que el Cabildo Eclesiástico nombró, el 29 de marzo, como Vicario Capitular provisorio al Deán Francisco Javier de Irastorza, quien en su condición de nuevo jefe espiritual del obispado de Mérida inmediatamente propuso el traslado a Maracaibo de la Catedral, el Seminario y el Convento de las Clarisas. Así, el promotor de la conversión del Seminario en Universidad se convertía en el enemigo número uno de la institución universitaria al mantenerse realista y defensor de la causa de Fernando VII. A esta propuesta se unió Mateo Mas y Rubí, quien había enfrentado a la nueva universidad prohibiendo actos propios de la institución. La aprobación del referido traslado tendría lugar definitivamente el 3 de julio de 1813, a pesar de la oposición del Ayuntamiento y de algunos curas, después de haberse estudiado la solicitud por parte de las Cortes y la Regencia de España, pero no sería hasta el 8 de enero de 1816 cuando en efecto se efectuaría la instalación de la Catedral, el Seminario y el Convento de las Clarisas en la ciudad de Maracaibo, la cual ratificaría Fernando VII por Real Orden del 5 de marzo de ese año.

Los hechos descritos nos permiten llegar a unas conclusiones para reconocer su existencia y características de la Universidad de Mérida entre 1810 y 1812: Esta nació dentro de la coyuntura de transición de la colonia a la república. Se evidencia en el diseño académico, definido en el decreto del 21 de septiembre, que se pasaba de un instituto eclesiástico a una modesta Universidad en la que, además de las cátedras existentes en el Seminario, se establecía otra de Filosofía y se creaban las de Anatomía, Matemáticas, Historia Eclesiástica, Concilio, Lugares Teológicos y Sagrada Escritura; con los privilegios de la Universidad de Caracas para otorgar grados mayores y menores en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico y Teología. Todo ello perduraría hasta que se organizaran sus Constituciones siguiendo los de la Universidad de Caracas. Por otro lado, durante esos años la nueva institución universitaria tuvo una existencia precaria y limitada, en razón de la dudosa situación política de entonces. Cabe señalar también que no hubo reconocimiento alguno de los Constituventes de Caracas de 1811 ni de las autoridades de República de Venezuela en relación con lo determinado por la Junta Superior Gubernativa de Mérida, el 21 de septiembre de 1810, en cuanto al establecimiento de una Universidad en esa ciudad. Tampoco en la Constitución de la Provincia de Mérida se hizo referencia a ello. Lo cual en ningún momento invalida la decisión de una ciudad que se dio la Universidad que no tuvo en durante el período colonial y que sería reconocida como tal por la República que se



instaura en Venezuela, casi inmediatamente después de su separación de Colombia.

Algunos historiadores afirman que Simón Bolívar a su paso por Mérida en 1813,11 durante la llamada Campaña Admirable, ratificó la creación de la Universidad y que ésta funcionó sin problemas, una vez consolidada la independencia de Venezuela en 1821. Sin embargo, la realidad histórica y las fuentes documentales demuestran la falacia de ambas afirmaciones, pues el Libertador no consideró a la institución entre sus discursos y escritos de entonces, y por que cuando el Seminario vuelve a Mérida en ese año lo hace con la misma condición eclesiástica, y para nada se atribuye una función de educación universitaria. Por otro lado, el decreto de instrucción pública de Colombia, que comprendía al Departamento de Venezuela, establecía que en la cabecera capital de cada Departamento existiera una Universidad, lo cual obviamente correspondía a la de Caracas que funcionaba como tal desde 1725.12 Nada decía dicho decreto de una Universidad en Mérida. Lo real es que Mérida seguía esperando el inicio de actividades de su Universidad, hecho que no ocurriría hasta 1832, cuando el Gobernador de la Provincia, Juan de Dios Picón, solicitara al gobierno central la definición de la institución universitaria merideña.13

Así, el 14 de enero de ese año, el gobierno del General José Antonio Páez ordenó la instalación de la Universidad de Mérida y la ratificación del nombramiento que había hecho el Gobernador a favor del Dr. Ignacio Fernández Peña como su primer y verdadero Rector. Este tuvo como primera misión organizar la Universidad y redactar sus primeros Estatutos, siguiendo los de Caracas conferidos por el Libertador en 1827. Con reformas fundamentales realizadas por la Comisión designada por Subdirección General de Estudios, los estatutos merideños fueron aprobados definitivamente por el Gobierno Nacional el 8 de marzo de 1836. Durante toda esta etapa ninguna referencia se hizo a un nuevo decreto, por lo que se reconocía el de la Junta Superior Gubernativa de Mérida de 1810.

Los Estatutos de la Universidad de Mérida de Fernández Peña estaban conformados por 26 capítulos con 228 artículos que comprendían las siguientes materias: Juntas Generales o Claustro Pleno; Juntas o Claustro de Catedráticos; Junta de los Miembros de cada Facultad; Rector; Vicerrector; Matrículas; Cursantes; Cátedras de la Universidad y tiempo de su lectura; Certámenes Públicos y semanales; Exámenes, Premios y Vacaciones; Grados; Requisitos necesarios para obtener grados; Contribuciones de los graduandos en bachiller, licenciado, maestro o doctor; Incorporación de Grados; Oposiciones a Grados; Catedráticos; Sustitutos; Secretario, Archivo y Sello; Precedencias y Ceremonias; Maestro de Ceremonias; Bedeles; Fiestas; Entierros y Honras; Rentas y Gastos de la Universidad; Administrador; Derechos

que se pagan en la Universidad. Como señalamos, el contenido de estos Estatutos fue modificado por la comisión integrada por los universitarios Carlos Arvelo, José Cecilio Avila y Felipe Fermín Paúl, comprendiendo finalmente 32 Capítulos y 221 artículos, dando una distribución distinta a las materias, añadiendo capítulos y eliminando algunos artículos.¹⁵

Comenzaba así a funcionar nuevamente la institución con dos Cátedras de Gramática Latina (una de Mínimos y Menores y otra de Mayores y Elocuencia), una de Filosofía, una de Jurisprudencia Civil, una de Derecho Canónico y tres de Teología; a las que se irían agregando otras con el transcurrir del tiempo. Se contaba ahora con una verdadera estructura universitaria conformada por una Junta General o Claustro Pleno, Juntas de Particulares o Claustro de Catedráticos, Junta de los Miembros de cada Facultad, un Rector, un Vicerrector, con tres Facultades (Filosofía, Jurisprudencia y Teología), el Secretario era un funcionario de menor rango. De manera que de la estructura simple de Cátedras, como se organizó en 1810, se pasaba a otra que seguía los patrones que provenían desde la época colonial, en la que no desaparece todavía, y perdurará por mucho tiempo, el estudio de lo eclesiástico, con una concepción escolástica de la enseñanza y el estudio. Aunque se contaba ahora con una estructura organizativa definida, la Universidad de Mérida funcionaría con algunas dificultades, ello debido a la carencia de asignaciones fijas por parte del Estado venezolano y la falta de profesores para algunas asignaturas, debiendo subsistir con sus rentas y la voluntad de sus autoridades, catedráticos y alumnos, mayoritariamente provenientes de la élite merideña, para llevar adelante el nuevo proyecto universitario.

Así, cabe hacer algunas consideraciones sobre estos primeros años de la Universidad de Mérida, conocida como Universidad de Los Andes a partir de 1883. Se advierte la intervención directa del Estado en la formulación de su estructura académica, mediante un decreto, un código y distintas leyes, primero por parte de la Junta Superior Gobernativa de Mérida de 1810, el Ejecutivo Nacional y la Dirección de Estudios de 1832 a 1836, y la Presidencia de la República, el Congreso Nacional y la Dirección General de Instrucción y la Secretaría del Interior y Justicia. El conjunto de cátedras que conforman los planes de estudios expuestos evidencia la continuidad del modelo educativo colonial, en cuanto a su contenido y propósitos se refiere. Las disposiciones del Código de Instrucción Pública de 1843 no se implementaron en su totalidad en la Universidad de Mérida. No sería hasta finales del siglo XIX y comienzos del XX cuando se incorporen los estudios de Medicina, Farmacia, Dentistería y de Ciencias Físicas y Matemáticas que darán un sentido distinto a una Universidad que comienza entonces a pasar progresivamente de una institución dedicada particularmente a la enseñanza

Investigación



teórica a una institución orientada también a la creación de conocimiento.

La Universidad del Zulia¹⁶

La Universidad del Zulia fue establecida en 1891, a partir Colegio Federal de Primera Categoría, que desde 1883 había sustituido en nombre al Colegio Nacional de la Provincia de Maracaibo. Este había sido creado e 2 de marzo de 1837 por decreto del general José María Carreño, Vicepresidente del Gobierno y encargado del Poder Ejecutivo, como resultado de las gestiones de la Sociedad Amigos del País, presidida por Manuel de Arocha. Su instalación tuvo lugar el 19 de abril de 1839, con el dictado de cursos de filosofía y latín, otorgándose el grado de Bachiller. Por decreto del 27 de marzo de 1854, el gobierno central reglamentó el conferimiento de grados académicos como estudios superiores en Jurisprudencia y en Medicina. El 9 de abril de 1867 se le cambió el nombre por el de Colegio Nacional del Zulia, al modificar la Constitución de 1864 la denominación de Provincia de Maracaibo por la de Estado Soberano del Zulia. El 17 de septiembre de 1881, el presidente Guzmán Blanco decretó que el Colegio Nacional de Maracaibo pasara a la condición de Federal, con la facultad de conferir grados de Bachiller en Ciencias Políticas y en Ciencias Médicas, y el de Licenciados en estas ciencias y en las de Filosóficas e Ingeniería Civil. Dos años después, el 24 de septiembre de 1883 se le cambió nuevamente su nombre por el de Colegio Federal de Primera Categoría del Estado Falcón y a partir de abril de 1890 se le identificaría como Colegio Federal de Primera Categoría del Estado Zulia, pudiendo ahora otorgar grados de Doctor en aquellas ciencias. 17

El 29 de mayo de 1891 se dictaría el decreto que convertiría al Colegio Federal, por disposición del Presidente, en la Universidad del Zulia. Esta se instalaría el 11 de septiembre del mismo año. "La Universidad nacía—dice Germán Cardozo Galué—porque así había sido concebida y gestada, estrechamente unida al Zulia y su destino, a sus luchas por la conservación y fortalecimiento de una autonomía que le permitiera al estado, dicho en términos actuales, crecer económica, social y culturalmente."18 Entonces se organizaron cuatro Facultades: Ciencias Políticas, Ciencias Eclesiásticas, Ciencias Filosóficas y Ciencias Médicas, con seis cursos de idiomas, dos cursos filosóficos, tres de ciencias médicas, tres de ciencias políticas, uno de ciencias eclesiásticas, uno de pedagogía, uno de historia natural, uno de historia universal y uno de farmacia. Este último sería el antecedente inmediato del establecimiento de la Facultad de Farmacia en 1894. Aunque se confrontaban algunos problemas, por la desastrosa situación en que se encontraba el viejo edificio de aquel Colegio, para aquel año el número de alumnos que constituían esta etapa inicial era de cuatrocientos y se habían conferido un total de 16 grados con los títulos de bachilleres en ciencias filosóficas y ciencias políticas, además de tres doctores en esa última facultad, uno en ciencias eclesiásticas, seis agrimensores públicos y cinco maestros de instrucción primaria. Tres años más tarde contaba cuatrocientos cuarenta y siete estudiantes y veinticuatro profesores, y se graduaron nueve doctores, veinticinco bachilleres y un agrimensor. Ya para 1901 se otorgaron cuatro grados en ciencias eclesiásticas, dos en ciencias políticas, cuatro en ciencias médicas, tres en farmacia y uno en pedagogía. En dicho año, la universidad contaba con cuatro facultades, una biblioteca y un colegio federal anexo. Durante esos doce años de existencia ejercieron el rectorado los doctores Francisco Ochoa, J. Delgado y Francisco Rincón.

A pesar de los constantes progresos, el 20 de septiembre de 1903, durante el gobierno de Cipriano Castro, se decretó el cierre de la Universidad del Zulia, al considerar el Ejecutivo Nacional que con cuatro universidades (Caracas, Mérida, Zulia y Valencia) se "corría el riesgo de crear a la larga un proletariado intelectual, lo que llevaría a una degeneración del carácter nacional", pues se consideraba que no había campo de trabajo para "poder sostener decorosamente a tantos médicos, abogados e ingenieros que egresaban de las aulas universitarias." El citado historiador interpreta lo ocurrido al señalar que "...cuando en 1903, Cipriano Castro ordenó la clausura de la Universidad, los zulianos sintieron que una espesa nube les ocultaba el sol; que privados de su calor vivificante y claridad orientadora las tinieblas invadían todo el territorio del estado; que, por la furia de borrascosos vientos premonitorios de la que constituiría una de las dictaduras más férreas y largas que tendría el país, había sido cerrado violentamente aquel alto ventanal de progreso científico e ilustración humanística que con tanta dificultad se había logrado abrir doce años antes." 19 Sin embargo, la universidad zuliana continuó sus actividades hasta septiembre de 1904, otorgando títulos hasta 1908 a través del Colegio Federal de Varones de Maracaibo, instituto que se instaló inmediatamente después de su clausura. Ello determinó que los zulianos buscaran en Mérida y Caracas solucionar el problema de culminar o iniciar su educación superior.

Esta situación perduraría hasta que la Junta Revolucionaria de Gobierno reinstaló la universidad zuliana por decreto del 15 de junio de 1946. Esta segunda etapa se inició con las Facultades de Derecho, Medicina e Ingeniería, siendo nombrado Rector el doctor Jesús Enrique Lossada, quien había luchado denodadamente por el restablecimiento de LUZ. La necesidad de esa institución era tal que para su reinicio de actividades se inscribieron unos trescientos cincuenta estudiantes. En su discurso de reinstalación, el destacado jurista y literato señaló: "La Universidad de 1891 no fue una fundación demagógica e improvisada, fue un reconocimiento de



la capacidad del Instituto para impartir la Enseñanza Superior que de mucho tiempo atrás venía suministrando a sus alumnos; una clasificación del Plantel en la jerarquía que le daban derecho su rendimiento docente, las realización de su pasado y las posibilidades de su porvenir..." Para enaltecer la reapertura en 1946 indicaba que "Hoy se vuelve por los fueros de una intelectualidad gloriosa, hoy se abren nuevos rumbos a la juventud que desde el occidente del país miraba desconcertada hacia horizontes oscuros, tras de los cuales los jardines de la ciencia eran custodiados por dragones hostiles. El Decreto 344 de la Junta Revolucionaria de Gobierno ha hecho cesar el maléfico encantamiento, y, de entre los escombros de cuarenta y dos años de sombra y de silencio, hace surgir el nuevo templo de la luz recobrada y de la ciencia rejuvenecida, santuario de la meditación sobre cuyos ventanales quebrará su vigilante y simbólico ritmo de Relámpago del Catatumbo." 20 Así, la Universidad del Zulia cuenta con dos fechas históricas: la de su fundación (1891) y la de su reinstalación (1946), por lo que el pasado año ese instituto de educación superior conmemoró los ciento quince años de su creación y sesenta de la reapertura, respectivamente. En ningún momento se hizo referencia a que LUZ había nacido en 1837, cuando se estableció el Colegio Nacional de Maracaibo que, bajo distintas denominaciones en el tiempo, daría origen a la Universidad del Zulia.

La Universidad de Carabobo²¹

La Universidad de Carabobo fue creada en 1892 sobre la base del Colegio Nacional de Carabobo, instituto de enseñanza media-superior establecido en 1833. Siguiendo lo estatuido en el Código de Instrucción Pública de 1843, para 1852 este instituto impartía cursos en las Facultades de Ciencias Políticas, Ciencias Filosóficas, Ciencias Eclesiásticas, Ciencias Médicas y Ciencias Matemáticas, con el conferimiento del grado de Bachiller en dichas ciencias. En 1873, el Ejecutivo Regional solicitó al Gobierno Nacional la conversión del Colegio Nacional en Universidad. La petición no prosperó, pero influyó en la decisión de Antonio Guzmán Blanco de 1874 de establecer en Valencia el Colegio de Primera Categoría de Carabobo con rango universitario. Con las reformas educativas de 1883, ese establecimiento educativo fue elevado a la categoría de Colegio Federal de Carabobo de Primera Categoría, con catorce cátedras y un centenar de alumnos. En 1887 amplió sus estudios con los cursos de latín y griego, francés, inglés y alemán, dibujo topográfico, además de los de ciencias filosóficas, médicas y políticas, de manera que al año siguiente contaba con veintitrés doscientos estudiantes, cátedras, confiriéndose veinticuatro grados en sus diferentes carreras. Con esas características, durante el gobierno de Joaquín Crespo, el 15 de noviembre de 1892, a dicho Colegio se le denominó Universidad de Carabobo.

Así, como señala Iván Hurtado León, "...aunque en el año 1852 se había otorgado autorización para que el Colegio Nacional de Carabobo impartiera cátedras universitarias y confiriera el grado de bachiller en las ciencias que conformaban esas cátedras; y aunque en 1874 el Presidente Guzmán Blanco establece en Valencia el Colegio de Primera Categoría de Carabobo con rango universitario; nuestra Universidad nace cuando el Colegio Federal de Primera Categoría de Carabobo (1892) adquiere rango universitario por decreto del General Joaquín Crespo."22 Y agrega el citado historiador: "... es una Universidad republicana, hija del país soberano surgido de la desintegración de la Gran Colombia (1830). Han transcurrido desde ese momento 62 años de vida republicana. Ese rasgo brinda un matiz diferente a la relación universidad-sociedad que se va a establecer. No surge en el seno de la sociedad monárquica española, que erige universidades solamente sobre estudios teológicos y religiosos que impartían los seminarios dentro de la más profunda tradición escolástica. Surge en la nueva sociedad republicana, como una unidad civilizadora, influenciada tímidamente, en su concepción educativa, por el pensamiento positivista, el cual entra a Venezuela precisamente a finales del siglo XIX." 23

Le correspondió al Dr. Alejo Zuloaga poner en funcionamiento a la universidad carabobeña entre 1892 y 1900. Ocho años en los que la institución alcanza un notable desarrollo, si se le compara con el instituto educativo que le precede: establece su estructura docente, organiza los servicios necesarios para la enseñanza, la dota de gabinetes de anatomía, química, física y meteorología, se enseña ciencias políticas, filosóficas, médicas y eclesiásticas, junto con la geografía, la ingeniería y las matemáticas. Le instala una voluminosa biblioteca y hasta le construye un Paraninfo, lugar para el encuentro de los universitarios, pero también de estos con la sociedad valenciana que anhelaba contar desde hacía muchos años con una verdadera universidad. Todo eso puede llevarlo adelante aquel Rector gracias al apoyo irrestricto de los presidentes Joaquín Crespo e Ignacio Andrade, pero los vaivenes de la política y de la guerra incidirán en que con el nuevo gobierno, presidido por Cipriano Castro a partir de octubre de 1899. la situación económica no sea favorable a la institución que ya estaba consolidándose.

Al Rector Zuloaga le sucederán cuatro autoridades que, por los cambios sucesivos entre 1900 y 1904 (Alejo Machado, Faustino Figueredo Herrera, José Antonio Montiel y Carlos Sanda) y la crisis financiera de la institución, conducirán a la clausura de la Universidad de Carabobo, el 20 de septiembre de 1903, por orden del presidente Castro, por las mismas razones que se había cerrado la Universidad del Zulia. Nuevamente las Universidades de Caracas y Mérida fueron las receptoras de los estudiantes cursantes que vieron cerrar las puertas de su universidad y de los que aspiraban seguir las

Investigación



distintas carreras que en la misma existían desde 1892. Diversas fueron las gestiones de las fuerzas vivas de Valencia para restablecer su Universidad, pero debió transcurrir más de medio siglo para verse cumplidas aquellas aspiraciones de la sociedad valenciana. De manera que no sería hasta el 21 de marzo de 1958, cuando la Junta de Gobierno, presidida por Wolfgang Larrazábal, decretara la reapertura de la Universidad de Carabobo. Así, el 11 de octubre de ese año quedó solemnemente reinaugurada la UC con un acto académico celebrado en el teatro Municipal de Valencia, con casi quinientos estudiantes procedentes de distintos lugares de aquella entidad federal y de las de su entorno (Aragua, Lara, Yaracuy, Cojedes), por lo difícil que resultaba buscar el conocimiento universitario en las otras instituciones del país. Como en el caso del Zulia, la Universidad de Carabobo reconoce la fecha de 1892 como la de su creación y no la de aquel Colegio Federal, que si bien tenía las características de Universidad, cumplía más bien la función de una educación secundaria.

Un contraste fundacional necesario

Ante la realidad descrita cabe hacer la siguiente consideración: Es incongruente que la Universidad de Los Andes sea la única en recurrir a un antecedente remoto de educación superior como su fecha de fundación con la creación de la Casa de Educación y Colegio Seminario de Fray Juan Ramos de Lora, del 29 de marzo de 1785 y 9 de junio de 1787, respectivamente; o, lo que es más absurdo, identificar la ULA con el Colegio Jesuita San Francisco Javier de Mérida de 1628, como se ha sugerido recientemente en un estudio sobre este instituto eclesiástico, publicado por nuestra Universidad, considerándolo como su "germen histórico". 24 Sus autores dicen: "...pensamos haber contribuido de manera decisiva a iluminar con nuestra obra los orígenes remotos de la Universidad de Los Andes. Toda historia tiene su prehistoria y así nuestra casa de estudios superiores se remonta y se inserta en la tradición cultural jesuítica que se sembró en Mérida desde 1628 hasta 1767. En consecuencia, si el Colegio San Francisco Javier se erige en la primera institución educativa venezolana preuniversitaria durante la colonia, también es lógico señalar que las aguas de su influjo alimentaron la génesis de la Universidad de Los Andes." De ser así, en búsqueda del origen de todo, entonces tendríamos que remontarnos a las Partidas de Alfonso X El Sabio de 1254, texto en el que por primera vez se define lo que en el futro sería una institución llamada Universidad. Y no se trata de eso, sino de dilucidar definitivamente, o mejor, rectificar y reconocer la verdadera fecha de fundación de la Universidad de Los Andes, que es la del 21 de septiembre de 1810.

Mucho se ha hablado al respecto en la Universidad de Los Andes, pues distintas y diversas son las opiniones que existen sobre el hecho fundacional, lo cual hemos expuesto en dos de nuestros estudios.25 Existen dos posiciones encontradas: Una, que defiende la fecha del 29 de marzo de 1785 como el momento de creación de la ULA, considerada oficial e institucional como tal cada año con un acto que ha venido reafirmando en el tiempo una falsa celebración. Otra, que de forma histórica y científica patrocina la idea de que la fecha es la del 21 de septiembre de 1810, la cual no ha encontrado todavía total aceptación por la intransigencia de las autoridades universitarias para que se discuta y resuelva definitivamente la controversia, a pesar del número considerable de historiadores y universitarios que se pliegan v confirman la misma. Así, deseamos cerrar nuestras consideraciones sobre el hecho fundacional del Alma Mater andina con la más reciente interpretación del asunto por parte de Pedro María Molina M., quien de manera explícita expone sus consideraciones al respecto, siendo una muestra de cómo debe analizarse el problema, con interpretación y argumentos, y no con simples suposiciones o versiones interesadas en mantener el "cordón umbilical" de la Universidad con respecto de la Iglesia merideña.

Dice Molina: "Aunque se pudiera creer que en adelante Seminario y Universidad fueron una y la misma institución, es decir que el Seminario se convirtió en Universidad, las evidencias nos muestran lo contrario; según parece ni de hecho ni de derecho estaban funcionados del todo; esto nos lo corrobora la carta que en 21 de noviembre de 1811 el Presidente de la Junta Superior de Gobierno de Mérida, Casimiro Calvo, le envía al Obispo Santiago Hernández Milanés, respondiendo a consulta acerca de si los Provisores u otras personas de la Iglesia tenía jurisdicción en los asuntos de la Universidad..." ²⁶ A ello agrega: "Por este documento deducimos que hay dos instituciones, cada cual con sus fueros respectivos, aunque en muchos aspectos funcionaran como una sola, en una relación simbiótica; incluso habla de los 'jefes privativos de la Universidad'. Se nos revela aquí que el 'real' Decreto de 1810, más que elevar el Seminario a la categoría de Universidad o convertirlo en Universidad, lo que hizo fue fundar una institución —la Universidad— en el seno de la otra —el Seminario—, porque el Seminario se hubiese convertido, de hecho y de derecho, en Universidad, este conflicto de competencias no se habría presentado."

En cuanto al Decreto de la Junta Superior Gubernativa de Mérida del 21 de septiembre de 1810, Pedro Molina sostiene que "...era tan 'Real' (y permítasenos la ironía) que derogaba dos decisiones taxativas del monarca contenidas en la Real Cédula de 1806: una, la que limitaba los privilegios concedidos y que decía: '...he resuelto que el referido privilegio, o concesión que he tenido a bien dispensar no sea extensivo a los estudiantes de Derecho Civil u otras facultades'; y otra, la que le negaba al Seminario la gracia de Universidad,



no obstante los privilegios que le otorgaba, lo cual enfatizaba en la frase: no accediendo al establecimiento de Universidad en esa ciudad..." Y continúa señalando: "Diversas y encontradas opiniones se han emitido sobre el significado de aquel Decreto. Hay quienes incluso no le conceden importancia y consideran que con él lo que se hizo fue simplemente cambiarle de nombre al Seminario, sin modificar sustancialmente su vida. Las consecuencias del Decreto, sin embargo, nos revelan que no fue un simple cambio de nombre lo que ocurrió, y que no era solo eso lo que se proponía la Junta Superior Gubernativa al promulgarlo."²⁷ (a)

Proyecto financiado por Centro de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico de la Universidad de los Andes (CDCHT), bajo el código Nº H-1097-07-06.

* Licenciado en Historia. Profesor Titular Jubilado de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes, con Maestría en Historia y Doctorado en Historia. Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela. Líneas de Investigación: Historia colonial de América, Historia colonial de Venezuela, Historia republicana de Venezuela, Historiografía de Venezuela.

Notas

- Una síntesis histórica y bibliografía sobre esas y otras universidades venezolanas en Ildefonso Leal, José María Aizpurua, Solange Orta y Henry Herrera Z.: "Universidades" en Diccionario de Historia de Venezuela. Caracas, Fundación Polar, 1997; Tomo 4, pp. 124-137.
- Para el conocimiento de la historia de esta institución universitaria véase Juan De Dios Méndez y Mendoza: Historia de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, Tipografía Americana, 1912, 2 vols.; Caracciolo Parra León: Filosofía universitaria venezolana 1782-1821. Madrid, Editorial J. B., 1954; Ildefonso Leal: Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827). Caracas, UCV-Ediciones de la Biblioteca, 1963, Historia de la Universidad Central de Venezuela, 1721-1981. Caracas, UCV-Ediciones del Rectorado, 1981 y La Universidad de Caracas en los años de Bolívar 1783-1830. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1983, 2 vols.; Humberto Cuenca: La universidad colonial. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1967; Julio Barroeta Lara: Nuestra y trascendente Universidad Central de Venezuela. Caracas, Universidad Central de Venezuela. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Los trabajos que han intentado abarcar la historia de la Universidad son los siguientes: Juan Nepomuceno Pagés Monsant: "Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes", Anuario de la Universidad de Los Andes, Tomo I (Mérida, 1891), pp. 6-56; Roberto Albornoz Berti: La Universidad de Los Andes en la cultura nacional (síntesis histórica) 1790-1957. Mérida, Editorial El Vigilante, 1958; Eloi Chalbaud Cardona: Historia de la Universidad de Los Andes. Mérida, Ediciones del Rectorado / Universidad de Los Andes, 1965-1982,10 Tomos; y Carlos Chalbaud Zerpa: Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela. Mérida, Vicerrectorado Académico/Universidad de Los Andes, 2000. Existe además un número considerable de artículos en revistas especializadas y en la prensa merideña, así como discursos y documentos impresos que tratan sobre aspectos de distinta naturaleza. Al respecto véase Alí Enrique López Bohórquez: Crónicas de Historia Universitaria. Rescate de una memoria histórica extraviada y desconocida de la Universidad de Los Andes. Mérida, Consejo de Publicaciones/Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la ULA, 2008.
- Sobre el Colegio Seminario de San Buenaventura véase Pedro Nicolás Tablante Garrido:
 "Fray Juan Ramos de Lora", en Bibliotheca, 11-12 (Mérida, febrero-marzo de 1955), pp. 4-7; Eloi Chalbaud Cardona: Ibid., Tomo I, pp. 21-268; Odilio Gómez Parente: Fray Juan Ramos de Lora, obispo insigne y sembrador de cultura. Documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la Diócesis de Mérida de Maracaibo. Caracas, Italgráfica, 1972 e Ilustrísimo padre Fray Juan Ramos de Lora: fundador de la Universidad de Los Andes. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1974; Baltasar Porras Cardozo: El Ciclo Vital de Fray Juan Ramos de Lora. Mérida, Universidad de Los Andes/Ediciones del Rectorado, 1982; Lucas Guillermo Castillo Lara: Mérida: La aventura del San Buenaventura y la Columna. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1985; Jesús Rondón Nucete: La perennidad de la obra. Caracas, Editorial Arte, 1986 (Discurso en el bicentenario de la Casa de Educación fundada por Fray Juan Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785) y Cuando el seminario se convirtió en Universidad. Mérida, Publicaciones del Vicerrectorado Académico, 2007.



Notas

- Los documentos del expediente formado a partir de la solicitud del Deán Francisco Javier de Irastorza fueron publicados por Eloi Chalbaud Cardona: Ibid., Tomo I, pp. 312-352.
- "Real Cédula del Rey Carlos IV concediendo al Colegio Seminario la facultad de conferir grados mayores y Menores" (Aranjuez, 18 de junio de 1806) en Ibid., pp. 390-391.
- ⁷ En 1832 se le denominó Universidad de Mérida y en 1883 se le cambió el nombre por el de Universidad de Los Andes.
- "Acta de la Junta Superior Gubernativa referente a la ampliación de estudios en el Colegio Seminario de San Buenaventura, conferimiento de grados bajo el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros" (Mérida, 21 de septiembre de 1810) en Eloi Chalbaud Cardona: Op. Cit. Tomo II, pp. 17-18.
- La Junta Superior Gubernativa de Mérida, defensora de los derechos del rey español cautivo, quedó constituida de la siguiente manera: Antonio Ignacio Rodríguez Picón, Juan Antonio Paredes, Vicente Campo Elías, Blas Ignacio Dávila, Fermín Ruiz Valero, Bachiller José Lorenzo Aranguren y los Presbíteros Doctores Mariano Talavera y Garcés, Francisco Antonio Uzcátegui y Dávila, Buenaventura Arias, Antonio María Briceño y Altuve, Enrique Manzaneda y Salas, y Fray Agustín Ortíz. Como Presidente de la Junta se designó a Rodríguez Picón, Talavera y Garcés fue nombrado Vicepresidente (autor del Acta) y a Aranguren como Secretario. Sobre estos personajes véase José Humberto Quintero: "Ciudad de Cóndores" [Discurso pronunciado en el Palacio de Gobierno del Estado Mérida, el 1 de febrero de 1936, al inaugurarse el cuadro que representa la Junta Patriótica de esta ciudad, pintado por Marcos León Mariño], en Discursos. Obras Publicadas 1924-1972. Caracas, Editorial Arte, 1972, pp. 279-283.
- Al respecto véanse nuestros estudios "La Universidad de Mérida nació con la República (21 de Septiembre de 1810)" en Diana Rengifo y Zulia Rojo (Compiladoras): Valera. Crisol Cultural de Los Andes (Memoria del III Simposio de Historia Trujillana). Valera-Venezuela, CRIHES-Núcleo Universitario Rafael Rangel-Universidad de Los Andes, 2003, pp. 139-148; "El Gobernador Fernando Miyares se opone a la creación de una Universidad en Mérida y la pide para Maracaibo", Acervo. Revista de Estudios Históricos y Documentales, Vol. IV, Nº 2 (Maracaibo, julio-diciembre de 2005), pp. 111-121; "La Universidad de Mérida: De las Constituciones del Seminario al Primer Código de Instrucción Pública de Venezuela (1810-1843)", en Reformas y Planes de Estudio de las Universidades de América y Europa. Córdoba (Argentina), Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2006, pp. 167-184.
- Es el caso de Tulio Febres Cordero, a quien han seguido otros historiadores sin confirmar documentalmente lo dicho por él, quien en la "Circular de la Junta del Centenario de la Universidad de Los Andes invitando a los festejos (Mérida, 3 de abril de 1910)" señaló la supuesta ratificación de Bolívar de la creación de la Universidad. En realidad Simón Bolívar solamente lo que hizo fue confirmar lo actuado por la Junta Superior Gubernativa de Mérida. Dicha circular en Eloi Chalbaud: Ibid., Tomo X, p. 140.
- "Ley de establecimiento de Colegios o Casas de Educación en las Provincias reformando las Constituciones y Planes antiguos y uniformándolos en toda la República" (Rosario de Cúcuta, 6 de agosto de 1821) en Ibid., Tomo II, pp. 456-459.
- "Oficio del Gobernador de la Provincia de Mérida para el Secretario de Estado en el Despacho del Interior" (Mérida, 23 de diciembre de 1831) e "Informe del Gobernador de la Provincia de Mérida sobre el Colegio Seminario y la Universidad" (Mérida, 12 de mayor de 1832) en Ibid., Tomo III, pp. 53-54 y 56-59, respectivamente.
- "Nombramiento del Doctor Ignacio Fernández Peña como Rector Interino de la Universidad de Mérida" (Caracas, 14 de enero de 1832) en Ibid., pp. 54-55.
- Sobre el nombramiento de Ignacio Fernández Peña y sus Estatutos véase Pedro María Molina Márquez: Los primeros estatutos de la Universidad de Mérida (1832). Mérida, Universidad de Los Andes/Secretaria, 2002. Véase también el proceso de formación y revisión de esos Estatutos en Eloi Chalbaud Cardona: Ibid., Tomo III, pp. 95-150 y 261-289.
- Con respecto a la etapa inicial de LUZ remitimos a Nevi Ortín de Medina: Causas políticas e ideológicas del cierre de la Universidad del Zulia (1904). Maracaibo, Universidad del Zulia, 1987; Imelda Rincón, María Gamero León, y Nevi Ortín de Medina: La Univer-



Notas

sidad del Zulia en el proceso histórico de la región zuliana. Maracaibo, Universidad del Zulia, 1986; Nevi Ortín de Medina: "Del Colegio Nacional de Maracaibo a la Universidad del Zulia. Funcionamiento y cierre (1839-1904)", Boletín de la Academia de la Historia del Estado Zulia, 41 (Noviembre de 2006), pp. 13-20 y La Universidad del Zulia en el proceso histórico de la región zuliana. Maracaibo, Universidad del Zulia/Vicerrectorado Académico, 1986; Imelda Rincón Finol y Aquilina Morales (Compiladoras): Historia de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Cátedra Libre de Historia de la Universidad del Zulia, 2006, Volumen I. De esta obra nos interesa destacar los siguientes textos: "Discurso de Manuel Dagnino en la instalación de la Universidad del Zulia" (pp. 14-35); "Germán Cardozo Galué: "La Universidad del Zulia. Génesis del quehacer intelectual de Maracaibo" (pp. 36-47); Reyber Parra Contreras, Lourdes Molero de Cabeza y Jesús Medina Fuenmayor: "Ciencia, discurso y confrontación ideológica en el periódico La Universidad del Zulia" (pp. 48-71); "Discurso de orden del rector Jesús Enrique Losada, en el acto de reapertura de la Universidad del Zulia" (pp. 74-83); y Nevi Ortín de Medina: "Segunda etapa de funcionamiento de la Universidad del Zulia" (pp. 84-103).

- Sobre estos colegios marabinos remitimos a Universidad del Zulia: Anales del Colegio Federal del Estado Falcón-Zulia. Maracaibo, Universidad del Zulia, 1895; Ramón Soto Matos: Historia del Colegio Nacional, del Colegio Federal y de la Universidad del Zulia y de su influencia en la cultura zuliana de su época. Caracas, Editorial Sur-América, 1930; Ciro Nava: Centuria cultural del Zulia. 1839-Centenario del Colegio Nacional de Maracaibo-1939. Caracas, Editorial Elite, 1940; y Universidad del Zulia: Cronología de la Educación Oficial, Secundaria y Superior en Maracaibo. Antecedentes de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Universidad del Zulia. Dirección de Cultura, 1966.
- Germán Cardozo Galué: "La Universidad del Zulia en su primer centenario (1891-1991", en Historia zuliana. Economía, política y vida intelectual en el siglo XIX. Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia, 1998.
- 19 Ibid.
- "Discurso de orden del rector, Doctor Jesús Enrique Lossada, en el acto de reapertura de la Universidad del Zulia" (Maracaibo, 1 de octubre de 1946), en Imelda Rincón Finol y Aquilina Morales (Compiladoras): Historia de la Universidad del Zulia, pp. 74-83.
- Sobre la UC véanse los siguientes estudios, Fabián de Jesús Díaz: Historia orgánica de la primera Universidad de Valencia (1893-1904). Valencia, Universidad de Carabobo, 1974; Oswaldo González R.: Evolución de la Universidad de Carabobo, 1963-1967. Valencia, Universidad de Carabobo, 1966; Alfredo Celis Pérez: Orientación, lucha y caminos hacia la Universidad de Carabobo. Valencia, Ediciones de la Universidad de Carabobo, 1978; Luigi Frassato: El Insigne Educador Alejo Zuloaga en su Tierra y en su Tiempo. San Joaquín, Centro Socio-Cultural San Joaquín, 1988. Iván Hurtado León: Universidad y Proceso Histórico. Aproximación a la Universidad de Carabobo desde la perspectiva del proceso histórico venezolano (1892-1958). Valencia, Universidad de Carabobo-Oficina del Cronista, 1997; y Eva Rey Moreno: Historia, símbolos y distinciones de la Universidad de Carabobo. Valencia, Universidad de Carabobo, 2008.
- ²² Iván Hurtado León: Ibid., p. 39.
- "La Universidad de Carabobo es diferente entonces a la Universidad venezolana creada sobre la base de los Seminarios (Caracas y Mérida, por ejemplo), porque aun cuando nuestra Universidad se sigue ocupando de las disciplinas tradicionales como leyes o filosofía, se nota la presencia de estudios de física y química, así como la historia natural y geografía, y hasta de meteorología, y estos hechos son importantes para la educación tradicional. Ruptura o reforma que ya se había producido en otras partes del mundo con la influencia del ya organizado pensamiento positivista." Ibid., pp. 40-41.
- Edda Samudio, José Fajardo del Rey y Manuel Briceño Jáuregui: El Colegio San Francisco Javier en la Mérida colonial. Germen histórico de la Universidad de Los Andes. Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 2005, Tomo I, p. xii.
- Alí Enrique López Bohórquez: Historiadores, universitarios e intelectuales merideños y la fecha de fundación de la Universidad de Los Andes: 21 de septiembre de 1810. Mérida, Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes/Centro de Estudios Históricos Carlos Emilio Muñoz Oráa, 2008 (Cuadernos de la Cátedra Libre de Historia de la



Notas

- Universidad de Los Andes, 3) y La fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810. Estudio crítico e incómodo pero necesario. (En prensa, 2009).
- Se refiere el autor al conflicto surgido entre el Gobernador de la Provincia en turno, Casimiro Calvo, cuando en 1811 dictó un decreto debido a la prohibición que hizo el Vicario de la Iglesia merideña, José Mateo Mas y Rubí prohibió una disertación del Dr. de Derecho Civil José Lorenzo Revner. Esa disposición gubernamental establecía que "...que ni los Provisores sede plena, ni los Cabildos sede vacante, ni sus Provisores, ni los Gobernadores Eclesiásticos, ni los Reverendos Obispos que sucedieren al actual...tienen jurisdicción, ni intervención en los asuntos de Grados, cursos, Cátedras, actos literarios y demás que por las circunstancias mandadas observar toca a los Jefes privativos de la Universidad...". En razón de lo actuado por el Vicario y Provisor, en otra comunicación de la misma fecha, Casimiro Calvo solicitó al Obispo su remoción inmediata y porque este eclesiástico, de manera pública y notoria, no era afecto a la causa de la independencia, a lo cual accedió Hernández Milanés el 25 de noviembre con la revocación del nombramiento de Mas y Rubí. Con estas determinaciones de Casimiro Calvo quedaba claramente deslindada la relación entre la Iglesia y la Universidad. Los documentos completos sobre este hecho en Antonio Ramón Silva: Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida, Imprenta Diocesana, 1927, Tomo 3, pp. 253-254 y Eloi Chalbaud Cardona: Op. Cit., Tomo II, pp. 42-47.
- Pedro María Molina M.: Las Huellas en el Muro. Historia del Edificio Central de la ULA. Mérida, Secretaría de la Universidad de Los Andes, 2008, pp. 43, 47-49.

Bibliografía

- Albornoz Bertig, Roberto. La Universidad de Los Andes en la cultura nacional (síntesis histórica) 1790-1957. Mérida, Editorial El Vigilante, 1958
- Barroeta Lara, Julio. Nuestra y trascendente Universidad Central de Venezuela. Caracas, Universidad Central de Venezuela-Dirección de Cultura, 1995.
- Cardozo Galué, Germán. "La Universidad del Zulia. Génesis del quehacer intelectual de Maracaibo", en Imelda Rincón Finol y Aquilina Morales (Compiladoras): Historia de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Cátedra Libre de Historia de la Universidad del Zulia, 2006, Vol. I, pp. 36-47.
- Cardozo Galué, Germán. "La Universidad del Zulia en su primer centenario (1891-1991", en Historia zuliana. Economía, política y vida intelectual en el siglo XIX. Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia, 1998.
- Castillo Lara, Lucas Guillermo. Mérida: La aventura del San Buenaventura y la Columna. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1985.
- Celis Pérez, Alfredo. Orientación, lucha y caminos hacia la Universidad de Carabobo. Valencia, Ediciones de la Universidad de Carabobo, 1978.
- Chalbaud Cardona, Eloi. Historia de la Universidad de Los Andes. Mérida, Ediciones del Rectorado/Universidad de Los Andes, 1967-1982,10 Tomos.
- Chalbaud Zerpa, Carlos. Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela. Mérida, Vicerrectorado Académico/Universidad de Los Andes, 2000.
- Cuenca, Humberto. La universidad colonial. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1967.
- Dagnino, Manuel. "Discurso de Manuel Dagnino en la instalación de la Universidad del Zulia", en Imelda Rincón Finol y Aquilina Morales (Compiladoras): Historia de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Cátedra Libre de Historia de la Universidad del Zulia, 2006, Vol. I, pp. 14-35.
- Díaz, Fabián de Jesús. Historia orgánica de la primera Universidad de Valencia (1893-1904). Valencia, Universidad de Carabobo, 1974.
- Frassato, Luigi. El Insigne Educador Alejo Zuloaga en su Tierra y en su Tiempo. San Joaquín, Centro Socio-Cultural San Joaquín, 1988.
- Gómez Parente, Odilio. Fray Juan Ramos de Lora, obispo insigne y sembrador de cultura. Documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la Diócesis de Mérida de Maracaibo. Caracas, Italgráfica, 1972.



Bibliografía

- Gómez Parente, Odilio. Ilustrísimo padre Fray Juan Ramos de Lora: fundador de la Universidad de Los Andes. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1974.
- González R., Oswaldo. Evolución de la Universidad de Carabobo, 1963-1967. Valencia, Universidad de Carabobo, 1966.
- Hurtado León, Iván. Universidad y Proceso Histórico. Aproximación a la Universidad de Carabobo desde la perspectiva del proceso histórico venezolano (1892-1958). Valencia, Universidad de Carabobo-Oficina del Cronista, 1997.
- Leal, Ildefonso. Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827). Caracas, UCV-Ediciones de la Biblioteca, 1963.
- Leal, Ildefonso. Historia de la Universidad Central de Venezuela, 1721-1981. Caracas, UCV-Ediciones del Rectorado, 1981.
- Leal, Ildefonso. La Universidad de Caracas en los años de Bolívar 1783-1830. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1983. 2 vols.
- Leal, Ildefonso., José María Aizpurua, Solange Orta y Henry Herrera Z.. "Universidades" en Diccionario de Historia de Venezuela. Caracas, Fundación Polar, 1997, Tomo 4, pp. 124-137.
- López Bohórquez, Alí Enrique. Crónicas de Historia Universitaria. Rescate de una memoria histórica extraviada y desconocida de la Universidad de Los Andes. Mérida, Consejo de Publicaciones/Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la ULA. 2008.
- López Bohórquez, Alí Enrique. La Universidad de Mérida nació con la República (21 de Septiembre de 1810)" en Diana Rengifo y Zulia Rojo (Compiladoras): Valera. Crisol Cultural de Los Andes (Memoria del III Simposio de Historia Trujillana). Valera-Venezuela, CRIHES-Núcleo Universitario Rafael Rangel-Universidad de Los Andes, 2003, pp. 139-148.
- López Bohórquez, Alí Enrique. "El Gobernador Fernando Miyares se opone a la creación de una Universidad en Mérida y la pide para Maracaibo", Acervo. Revista de Estudios Históricos y Documentales, Vol. IV, Nº 2 (Maracaibo, julio-diciembre de 2005), pp. 111-121.
- López Bohórquez, Alí Enrique. "La Universidad de Mérida: De las Constituciones del Seminario al Primer Código de Instrucción Pública de Venezuela (1810-1843)", en Reformas y Planes de Estudio de las Universidades de América y Europa. Córdoba (Argentina), Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2006, pp. 167-184.
- López Bohórquez, Alí Enrique. Historiadores, universitarios e intelectuales merideños y la fecha de fundación de la Universidad de Los Andes: 21 de septiembre de 1810. Mérida, Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes/Centro de Estudios Históricos Carlos Emilio Muñoz Oráa, 2008 (Cuadernos de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes, 3).
- López Bohórquez, Alí Enrique. La fundación de la Universidad de Los Andes. 21 de Septiembre de 1810. Estudio crítico e incómodo pero necesario. (En prensa, 2009).
- Lossada, Jesús Enrique. "Discurso de orden del rector Jesús Enrique Losada, en el acto de reapertura de la Universidad del Zulia" en Imelda Rincón Finol y Aquilina Morales (Compiladoras): Historia de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Cátedra Libre de Historia de la Universidad del Zulia, 2006, Vol. I, pp. 74-83.
- Méndez y Mendoza, Juan De Dios. Historia de la Universidad Central de Venezuela. Caracas, Tipografía Americana, 1912. 2 vols.
- Molina Márquez, Pedro María. Los primeros estatutos de la Universidad de Mérida (1832). Mérida, Universidad de Los Andes / Secretaria, 2002.
- Molina Márquez, Pedro María. Las Huellas en el Muro. Historia del Edificio Central de la ULA. Mérida, Secretaría de la Universidad de Los Andes, 2008.
- NAVA, Ciro: Centuria cultural del Zulia. 1839-Centenario del Colegio Nacional de Maracaibo-1939. Caracas. Editorial Elite. 1940.
- Ortín de Medina, Nevi. Causas políticas e ideológicas del cierre de la Universidad del Zulia (1904). Maracaibo, Universidad del Zulia, 1987.
- Ortín de Medina, Nevi. "Del Colegio Nacional de Maracaibo a la Universidad del Zulia. Funcionamiento y cierre (1839-1904)", Boletín de la Academia de la Historia del Estado



Bibliografía

- Zulia, 41 (Maracaibo, noviembre de 2006), pp. 13-20.
- Ortín de Medina, Nevi.; La Universidad del Zulia en el proceso histórico de la región zuliana. De su instalación al cierre 1891-1904. Maracaibo, Universidad del Zulia/Vicerrectorado Académico, 1986.
- Ortín de Medina, Nevi. "Segunda etapa de funcionamiento de la Universidad del Zulia" en Imelda Rincón Finol y Aquilina Morales (Compiladoras): Historia de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Cátedra Libre de Historia de la Universidad del Zulia, 2006, Vol. I, pp. 84-103.
- Pagés Monsant, Juan Nepomuceno. "Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes", Anuario de la Universidad de Los Andes, Tomo I (Mérida, 1891), pp. 6-56.
- Parra Contreras, Reyber, Lourdes Molero de Cabeza y Jesús Medina Fuenmayor. "Ciencia, discurso y confrontación ideológica en el periódico La Universidad del Zulia" en Imelda Rincón Finol y Aquilina Morales (Compiladoras): Historia de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Cátedra Libre de Historia de la Universidad del Zulia, 2006, Vol. I, pp. 48-71.
- Parra León, Caracciolo. Filosofía universitaria venezolana 1782-1821. Madrid: Editorial J. B., 1954.
- Porras Cardozo, Baltasar. El Ciclo Vital de Fray Juan Ramos de Lora. Mérida, Universidad de Los Andes/Ediciones del Rectorado, 1982.
- Quintero, José Humberto. "Ciudad de Cóndores" [Discurso pronunciado en el Palacio de Gobierno del Estado Mérida, el 1 de febrero de 1936, al inaugurarse el cuadro que representa la Junta Patriótica de esta ciudad, pintado por Marcos León Mariño], en Discursos. Obras Publicadas 1924-1972. Caracas, Editorial Arte, 1972, pp. 279-283.
- Rey Moreno, Eva. Historia, símbolos y distinciones de la Universidad de Carabobo. Valencia, Universidad de Carabobo, 2008.
- Rincón, Imelda, María Gamero León, y Nevi Ortín de Medina. La Universidad del Zulia en el proceso histórico de la región zuliana. Maracaibo, Universidad del Zulia, 1986.
- Rincón Finol, Imelda y Aquilina Morales (Compiladoras). Historia de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Cátedra Libre de Historia de la Universidad del Zulia, 2006, Volumen I.
- Rondón Nucete, Jesús. La perennidad de la obra. Caracas, Editorial Arte, 1986 (Discurso en el bicentenario de la Casa de Educación fundada por Fray Juan Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785).
- Rondón Nucete, Jesús. Cuando el seminario se convirtió en Universidad. Mérida, Publicaciones del Vicerrectorado Académico, 2007.
- Samudio, Edda, José Fajardo del Rey y Manuel Briceño Jáuregui. El Colegio San Francisco Javier en la Mérida colonial. Germen histórico de la Universidad de Los Andes. Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 2005, Tomo I.
- Silva, Antonio Ramón. Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida. Mérida, Imprenta Diocesana, 1927, Tomo 3.
- Soto Matos, Ramón Historia del Colegio Nacional, del Colegio Federal y de la Universidad del Zulia y de su influencia en la cultura zuliana de su época. Caracas, Editorial Sur-América, 1930.
- Tablante Garrido, Pedro Nicolás. "Fray Juan Ramos de Lora", en Bibliotheca, II: 11-12 (Mérida, febrero-marzo de 1955), pp. 4-7.
- Universidad del Zulia. Anales del Colegio Federal del Estado Falcón-Zulia. Maracaibo, Universidad del Zulia, 1895.
- Universidad del Zulia. Cronología de la Educación Oficial, Secundaria y Superior en Maracaibo. Antecedentes de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Universidad del Zulia. Dirección de Cultura, 1966.